MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00288

Santa Fe, 5 JUL 2019

VISTO:

El expediente N° FG 00429/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la aprobación de la "Política de la Calidad";

CONSIDERANDO:

Que el art. 14 de la ley 13.013 establece que el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que según el art. 16 inc. 2) de la ley 13.013 es atribución del Fiscal General velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales.

Que de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2017-2023 aprobado por Resolución FG N° 123/2018 del Fiscal General, se define como objetivo estratégico del Ministerio Público de la Acusación la promoción del trabajo en equipo y la consolidación de redes colaborativas con diversas instituciones públicas.

Que, en consonancia con el PDI, se comenzó a trabajar junto a equipos técnicos del Programa de Calidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para llevar adelante la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en sus procesos administrativos y jurisdiccionales.

Que en el marco de esta implementación, el Ministerio Público de la Acusación conformó el equipo de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual está presidido por el Fiscal General como máxima autoridad y encargado de definir el rumbo estratégico de la organización y la

Dra. María Cecilia Vranicich, Auditora General de Gestión, como representante de la Alta Dirección. Asimismo, se designó a los Dres. Federico Barenboim y Ernesto Juan M. Ducasse, miembros de la Auditoría General, para asumir el rol de Responsables en las tareas de soporte, acompañamiento y asistencia técnica durante la implementación.

Que las tres Áreas involucradas en el proceso de implementación fueron: *la investigación penal preparatoria de homicidios dolosos y tentativas de homicidios con imputados individualizados* en la Unidad Fiscal de Homicidios Dolosos de Rosario; l*a planificación, relevamiento de la información y elaboración de informes de auditorías del desempeño fiscal* de la Auditoría General de Gestión en el ámbito de la Provincia de Santa Fe; *la actuación para la recepción y entrega para la guarda de armas de fuego y evidencias balísticas* en Unidad Fiscal de Rosario.

Que las tareas de implementación desarrolladas se efectuaron con el objetivo de que los procesos seleccionados incorporen los principios de gestión de la calidad a sus funciones mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015, ello a fin de obtener la certificación de calidad por parte del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Que para alcanzar este objetivo la Auditoría General de Gestión, como responsable de la implementación, asistió a los Referentes de los procesos seleccionados durante el período de capacitación, como así también estuvo a cargo de la planificación, control operacional y diseño de los documentos necesarios para la puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que, en fecha 28 de noviembre de 2018, se celebró la primera Auditoría Interna por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con el objeto de verificar la implementación eficaz del Sistema de Gestión en base al cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015.

Que posteriormente, en fecha 21 de diciembre de 2018, se llevó a

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

cabo la Etapa I de la Auditoría de Certificación a cargo del Equipo Auditor de IRAM, con el objeto de verificar el diseño del Sistema de Gestión en relación al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO citada.

Que finalizada esta instancia del proceso de implementación, se suscribió, en fecha 24 de enero de 2019, Convenio Marco entre el Ministerio Público de la Acusación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el cual fue aprobado mediante Resolución FG N° 18/2019 del Fiscal General con el objeto de establecer acciones coordinadas para implementar actividades y proyectos en conjunto.

Que, aprobada la Etapa I anteriormente mencionada, se celebró en fecha 12 de marzo de 2019 la Etapa II de la Auditoría de Certificación donde el Equipo Auditor de IRAM verificó la implementación eficaz del Sistema de Gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

Que finalmente, en fecha 17 de mayo de 2019, el Ministerio Público de la Acusación obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad por parte del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), otorgada bajo el registro Nro. 9000-9086, con vigencia desde el 26/04/2019 hasta el 26/04/2022. La certificación referida se agrega como Anexo II de la presente.

Que atento al estadio alcanzado dentro del proceso de certificación, se entiende pertinente la aprobación de la ***Política de la Calidad*** del Ministerio Público de la Acusación, la cual fue elaborada en fecha 27 de agosto de 2018 a modo de compatibilizar el Sistema de Gestión de la Calidad con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2017-2023.

Que la Política de la Calidad representa el marco de referencia de los objetivos estratégicos de la institución, como así también el compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y con los requisitos de

las partes interesadas pertinentes, legales y de la Norma ISO 9001:2015.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Apruébese la Política de la Calidad del Ministerio Público de la Acusación, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2: Difúndase la Política de la Calidad aprobada en la presente mediante la colocación de cartelería en las oficinas, mesas de entradas y demás lugares visibles del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO I RESOLUCIÓN N.º

POLÍTICA DE LA CALIDAD

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN	**POLÍTICA DE LA CALIDAD**	MPA-SGC-PC Versión: 0 Fecha: 27/8/18

El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe es una institución funcionalmente autónoma que integra al Poder Judicial y cuya misión es el ejercicio de la persecución penal pública procurando la resolución pacífica de los conflictos penales.

La pretensión punitiva del Estado es ejercida por Fiscales y Fiscales Adjuntos por medio del trabajo de investigación y acusación en el marco del sistema de justicia penal adversarial y acusatorio que rige en la Provincia de Santa Fe.

Tiene una estructura orgánica jerárquica dirigida por el Fiscal General y cinco Fiscales Regionales. La Auditoría General de Gestión, órgano de apoyo del Fiscal General, desempeña las tareas del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

Para materializar las responsabilidades institucionales, cumplir con la misión del Ministerio Público de la Acusación y, en consonancia, con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2017-2023, la presente Política de la Calidad perteneciente al SGC, establece los siguientes compromisos:

- **CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN CONFIABLE EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES.**
- **PROMOVER UN DESEMPEÑO EFICAZ Y EFICIENTE EN EL PROCESO DE PERSECUCIÓN PENAL, TRANSPARENTE Y COMPROMETIDO CON LA COMUNIDAD.**
- **PROCURAR EL ACCESO A JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS PROPENDIENDO A LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO, CON LA**

FINALIDAD DE RESTABLECER LA ARMONÍA ENTRE SUS PROTAGONISTAS Y LA PAZ SOCIAL.

- **OPTIMIZAR, ESTANDARIZAR Y UNIFICAR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN.**

Para velar que esta política sea sustentable en el tiempo, la Alta Dirección del Ministerio Público de la Acusación proporcionará los recursos necesarios para el funcionamiento del SGC y de sus procesos. Asimismo, ha dispuesto que la Auditoría General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación supervise la gestión a intervalos regulares. Por último, se compromete a cumplir con los requisitos de los usuarios, legales y reglamentarios, y los establecidos por la norma internacional ISO 9001 y a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Implantar gradualmente la cultura de la calidad por medio del Sistema de Gestión de la Calidad a requerimiento del Fiscal General en las diversas áreas y dependencias del Ministerio Público de la Acusación.

2. Elevar los estándares en la prestación de los servicios del Ministerio Público de la Acusación a la comunidad y agilizar los tiempos de respuestas en los procesos investigativos y de resolución de conflictos.

3. Utilizar procesos de medición eficaces para determinar progresivamente el grado de satisfacción de víctimas y testigos a partir de los servicios que brinda la institución.

4. Seguir normas y pautas que garanticen la unidad de actuación de los órganos fiscales. Esto posibilita procesos de trabajos estandarizados enmarcados en una política de persecución penal diseñada que se consolidará en el tiempo.

5. Optimizar los procesos a través del uso de manuales e instructivos, herramientas de la calidad y tecnología informática.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

6. Sensibilizar al personal del MPA en el conocimiento y la práctica de la gestión de la calidad a través de la autogestión en todos los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

7. Compatibilizar el Sistema de Gestión de la Calidad con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado para el período 2017-2023 conforme a las líneas estratégicas, objetivos y actividades establecidos en el mismo.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

La impresión de este documento es COPIA NO CONTROLADA.
Verifique la última versión vigente en el Sistema de Gestión de la Calidad.

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO II RESOLUCIÓN N.º

CERTIFICADO DE REGISTRO N.º 9000-9086

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

CERTIFICADO DE SISTEMAS DE GESTIÓN »

IRAM certifica que:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - MPA

Sarmiento 2850 - (2000) - Rosario - Pcia. de Santa Fe - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Investigación penal preparatoria de homicidios dolosos y tentativas de homicidios con imputados individualizados en Unidad Fiscal de Rosario.
Planificación, relevamiento de la información y elaboración de informes de auditorías del desempeño fiscal en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.
Actuación para la recepción y entrega para la guarda de armas de fuego y evidencias balísticas en Unidad Fiscal de Rosario.

Certificado de Registro Nº:		9000-9086
Vigencia	Desde:	26/04/2019
	Hasta:	26/04/2022
Emisión:		17/05/2019

SISTEMAS DE GESTIÓN

Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.

Gerencia de Área de Certificación de Sistemas de Gestión

Gerencia de División

IAF OAA

Partner of: IQNet THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IRAM has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - MPA
Sarmiento 2850 - (2000) - Rosario - Pcia. de Santa Fe - República Argentina

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Preparatory investigation stage of criminal proceedings for murders with identified criminals at the Prosecutor`s Office in Rosario
Planification, collection of information and elaboration of audit reports on the Prosecutors`performances at the scope of Santa Fe Province.
The performance for the reception and delivery to store firearms and ballistic evidence at the Prosecutor`s Office in Rosario.

which fulfils the requirements of the following standard:

ISO 9001:2015

Issued on: ***26/04/2019***
Expires on: ***26/04/2022***

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: ***QS - AR 9086***

IRAM Instituto Argentino de Normalización y Certificación

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Ing. Guillermo Curi
Certification Director IRAM

IQNet Partners*:
AENOR *Spain* AFNOR Certification *France* APCER *Portugal* CCC *Cyprus* CISQ *Italy*
CQC *China* CQM *China* CQS *Czech Republic* Cro Cert *Croatia* DQS Holding GmbH *Germany* FCAV *Brazil*
FONDONORMA *Venezuela* ICONTEC *Colombia* Inspecta Sertifiointi Oy *Finland* INTECO *Costa Rica*
IRAM *Argentina* JQA *Japan* KFQ *Korea* MIRTEC *Greece* MSZT *Hungary* Nemko AS *Norway* NSAI *Ireland*
NYCE-SIGE *México* PCBC *Poland* Quality Austria *Austria* RR *Russia* SII *Israel* SIQ *Slovenia*
SIRIM QAS International *Malaysia* SQS *Switzerland* SRAC *Romania* TEST St Petersburg *Russia* TSE *Turkey* YUQS *Serbia*
IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com